



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES (SALAMANCA)

DECRETO de 23 de diciembre de 2021, de la Alcaldía de Santa Marta de Tormes (Salamanca), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, puesto en relación con el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se prueba el Texto Refundido la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y por Decreto de Alcaldía de fecha 23-12-2021, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.– Aprobar la Oferta de Empleo Público 2021 con la siguiente relación de plazas dotadas presupuestariamente:

	PLAZAS	SITUACIÓN	CLASIFICACIÓN	SISTEMA PROVISIÓN	Grupo/ Categoría	Reserva Discapacidad
1	Monitor/a Deportivo	Vacante	Funcionario/a	Oposición/Concurso- Oposición Acceso Libre	C1	SÍ
2	Auxiliar Administrativo	Vacante cubierta por Interinidad	Funcionario/a	Acceso Libre Oposición/Concurso- Oposición	C2	NO
3	Auxiliar Mantenimiento	Vacante cubierta por Interinidad	Funcionario/a	Oposición/Concurso- Oposición Acceso Libre	C2	NO
4	Oficial Albañil	Vacante	Funcionario/a	Oposición/Concurso- Oposición Acceso Libre	C2	NO
5	Agente Policía Local	Vacante	Funcionario/a	Oposición/Concurso- Oposición Acceso Libre	C1	NO
6	Inspector/a	Vacante	Funcionario/a	Promoción Interna	A2	NO

Segundo.– Publicar la presente Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2021 en el diario oficial que corresponda, en la sede electrónica de este Ayuntamiento, debiendo



remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Marta de Tormes, 23 de diciembre de 2021.

El Alcalde,
Fdo.: DAVID MINGO PÉREZ